

FECHA: 21/05/2015

EXPEDIENTE Nº: 2145/2009

ID TÍTULO: 2501380

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Lenguas y Literaturas Modernas, Francés - Inglés por la Universidad de Castilla-La Mancha
Universidad solicitante	Universidad de Castilla-La Mancha
Universidad/es participante/s	Universidad de Castilla-La Mancha
Centro/s	• Facultad de Letras
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios:

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda revisar las metodologías docentes pues algunas de las que se incluyen no lo son, como por ejemplo, la metodología docente 5 (Aprendizaje centrado en competencias). Por otro lado, algunas de las metodologías podrían agruparse bajo una única denominación como las metodologías docentes 4 y 8 ya que son parecidas.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que

la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

Adaptación a los requerimientos de la Aplicación de Oficialización de Títulos.

4.4 - Sistemas de transferencia y reonomiento de créditos

Se han actualizado los datos en la opción del 'Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias', ya que se había especificado por error reconocimiento de créditos en este apartado.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se ha actualizado el documento anexo con la modificación de las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación.

5.2 - Actividades formativas

Se han actualizado las actividades formativas del título.

5.3 - Metodologías docentes

Se han actualizado las metodologías docentes del título.

5.4 - Sistemas de evaluación

Se han actualizado los sistemas de evaluación del título.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se han actualizado las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación en las distintas materias que componen el título.

6.1 – Profesorado

Se ha actualizado el apartado 6.1 de profesorado mediante la cumplimentación de la tabla

habilitada para ello en dicho apartado.

11.1 - Responsable del título

Se ha modificado el responsable del título.

11.3 – Solicitante

Se ha modificado el solicitante del título.

Madrid, a 21/05/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken